

#### IV.- Recomendación.

Con motivo de la Auditoria de desempeño practicada por el período del **01 de enero al 31 de diciembre de 2018**.

Misma que se realizó con la información proporcionada por el personal adscrito en la Dirección de la **Escuela Secundaria Vespertina <Profra. Justa Ledesma>**, de cuya veracidad son responsables; atendiendo los ordenamientos legales y disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas.

La auditoría se realizó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere solo a la muestra de las operaciones revisadas.

En opinión del personal del Órgano Interno de Control del S.E.E.R; considera que en términos generales y respecto de la muestra revisión, que la administración del programa federal se apega a las Reglas de Operación que los regula; pero es ineludible hacerle las recomendaciones siguientes:

En la junta de **PRECONFORTA** se informó al **Profr. Juan Francisco Acosta Leos Subdirector del Plantel Educativo**, de la revisión y análisis a la documentación proporcionada, se determinó unas observaciones administrativas:

1. Cuadro General Archivístico. (solicitar capacitación)
2. Inventario de mobiliario y equipo actualizado.
3. Ley Datos Personales (oficio Lic. Francisco Espinilla) y Código de Conducta
4. Copia del contrato TIENDA ESCOLAR
5. Acuerdo 98 Secundarias, firma e incluir en difusión GENERAL.
6. Formato RH diferencia de 60 vs: 59 ¿Cuál es la relación correcta del personal?

En esta reunión fue presentada **la documentación necesaria, con firmas de autoridades del Plantel Educativo, selladas y aprobadas por la institución educativa que solventa en su totalidad** las 6 (seis) Observaciones Administrativas detectadas en el desarrollo de la **Auditoria de Desempeño** a este Órgano Interno de Control.



## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL S.E.E.R



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

Considerando el resultado obtenido de la Auditoría al Desempeño practicada a la **Escuela Primaria Vespertina <Profra. Justa Ledesma>**, podemos recomendar: seguir implementando sistemas y mecanismos de control que ayuden al perfeccionamiento y logro de los objetivos institucionales.

No omitimos mencionar, que las recomendaciones señaladas por este Órgano Interno de Control fueron determinadas con base en la información y documentación revisada, siendo independientes las que sean señaladas por otras instancias fiscalizadoras.